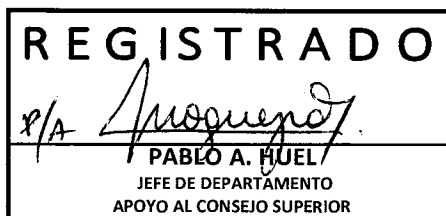




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 389/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno David Omar TOLOSA VIERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Teoría de Control, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 389/2014 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 389/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de la asignatura Teoría de Control en simultáneo con Matemática Superior, al alumno David Omar TOLOSA VIERA, Legajo N° 25530, de



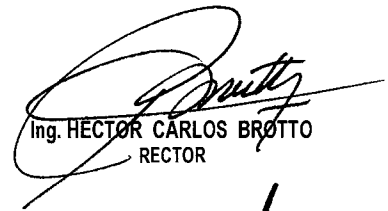
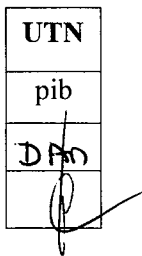
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2362/2016



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior